

Resolución de la Secretaría General, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 15/10/2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en el marco del Programa Feder Castilla-La Mancha 2021-2027.

Con fecha 18/10/2024 se ha publicado en el DOCM la Resolución de 15/10/2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés relativas al Plan de acción frente al cambio climático en los centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en el marco del Programa Feder Castilla-La Mancha 2021-2027.

En el apartado séptimo se prevé que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Se considera conveniente ampliar dicho el plazo de presentación de solicitudes para fomentar la concurrencia y facilitar a los potenciales destinatarios la elaboración de la documentación técnica que se debe incorporar junto con la solicitud.

Por lo expuesto, en ejercicio de lo dispuesto en la base novena de la Orden 165/2024, de 28 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, esta Secretaría General, resuelve:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

La Secretaria General

